

Bucaramanga, 20 DIC 2018

DE BUCARAMANGA Derecho a la ciudad Señor (a)

CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA.

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio No. 10945 DE 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Secretaria General

Sandra D.

• i,



ed:BUCAR AMANGA

Departamento/SANTANDER Código Postal:680006246

Envlo:YG209026589CO

DESTINA PARIO

re/ Razbij, Social: R AUGŲSTO RUEDA HERRERA

ión:CARRERA 32 Nº33-45

Ciudad: BUCARAMANG.4

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680002236 Fecha Pre Admisión: 09/11/2018 15:22:04 Mic Transporte Ucide Lorga 000000 de Mic TC Res Missions Corres 60:867 de

0 - 17

ucaramanga,

eñor

ESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA

irección: Carrera 32 Nº 33 - 45

iudad

SUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente, y teniendo en cuenta el Derecho de Petición por usted interpuesto me permito remitirle la respuesta emanada por el CURADOR URBANO Nº 2 DE BUCARAMANGA, mediante oficio fechado 3 de septiembre del 2018.

Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada Número: 2018 10945

Fecha: noviembre 8, 2018, 4:21 p.m. Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 1 FOLIO

En consideración a lo expuesto estaremos atentos a cualquier solicitud que se presente.

Al contestar por favor citar el radicado 6369/2018

Cordialmente.

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ

Personero Delegado para la Vigilancia Del Patrimonio Público y Protección Del Ambiente.

Proyectó: Raúl Ramírez Rey

Anexo: 1 folio.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 -6420070 personeriadebucaramanga@hotmail.com www.personeriabucaramanga.gov.co

《中国中国中国中国共享的 ्राह्म । इ.स.च्यानुस्तित्वे स्टब्स्ट्रान्स्य स्टब्स्ट्रान्स्य स्टब्स्ट्रान्स्य । १००० स्टब्स्ट्रान्स्य स्टब्स्ट्र



Hertenece 6369/2018. (verde)

CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez



Personería de Bucaramanga Correspondencia: Recibida Número: 2018 7196

Fecha: septiembre 3, 2018, 10:18 a.m. Dependencia: Personería Deleg los Blenes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO

Señor:

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Bucaramanga, 30 de Agosto de 2018

Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Publico y Protección del Medio ambiente.

Radicado: 6369-2018

18-0509 CE

Ref.: Su oficio radicado ante esta Curaduría el 16 de Agosto de 2018, bajo número interno 18-0559 OF

Recibido el oficio de la Referencia, esta Curaduría a cargo de la Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, no tiene petición pendiente por contestar al señor Cesar Augusto Rueda Herrera.

Asimismo y observando que la misma refiere a la entrega de copia de planos arquitectónicos de la licencia expedida para el predio ubicado en la Carrera 32 # 33-45, me permito manifestar que la misma no reposa en nuestros archivos ya que esta licencia fue expedida el día 14 de Septiembre de 2015 bajo el Numero 68001-2-15-0160 por el Ingeniero Alonso Butron Martínez, y dichos archivos no fueron entregados a la suscrita.

En los anteriores términos se responde el oficio de su referencia.

Atentamente,

rađuria urbana no 2 E BUCARAMANGA . Borenice Catherine

Curador Urbano N.2 de Bucaramanga

C.C: Carpeta Asesor Jurídico Correspondencia Enviada

Pro DP

(7) 635 2808 - 635 2809

Calle 36 No. 22 - 16 - Bucaramanga - Colombia Edificio Agustin Codazzi - 2° piso - Of. 201

E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com contacto@curaduria2bucaramanga.co

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 2 1 DEC 7 1 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a CESAR AUGUSTO RUEDA HERRERA, toda vez que fue devuelta por el correo. La Secretaria General, ___a las 4:30 p.m. de conformidad El presente oficio se desfija hoy, _____ con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A. La Secretaria General, IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

CONSTANCIA:

